



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección de Vialidad de la Nación, que vería con agrado analice la factibilidad técnica para la construcción de dos rotondas en el tramo en que la ruta n° 237 atraviesa la localidad de Dina Huapi.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/1996